

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49845 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo

ANUNCIA:

Que en el Concurso 1264/17, referente al concursado Grupo Tesa Asistencia, S.L., por auto de fecha 31 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Grupo Tesa Asistencia, S.L., B27278316 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061910-1